




PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
ACTA DE REUNION	Versión	1
CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 1 de 8

LUGAR :	Comité virtual TEAMS		
https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MzE5YWEwOTAiMDQ4NC00ZjYzLThhZjltODE0NWQ4NmQ2Njcy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fcb47a6d-46c6-4bf3-b119-d927900ffc19%22%2c%22Oid%22%3a%2213c59fd-e645-4d99-a352-60b2639b1b44%22%7d			
FECHA:	Martes 21 de diciembre de 2021		
HORA INICIO:	08:00 A.M.	HORA FIN:	09:07 A.M.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN			
III Comité Institucional De Gestión Y Desempeño			
PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN / AREA	
MIEMBROS DEL COMITÉ :			
Carlos Alberto Castellanos Araujo	Secretario General Presidente	Secretaría General cacastellanos@procuraduria.gov.co	
Reymundo Sojo Ortiz	Jefe de Oficina	Oficina de Sistemas rsojo@procuraduria.gov.co	
Víctor David Lemus Chois	Delegado de la Procuraduría para la Conciliación Administrativa	Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa vlemus@procuraduria.gov.co	
Nubia Yaneth Abril Chávez	Delegado de la Procuraduría para la Moralidad Pública	Procuraduría Delegada para la Moralidad Pública nabril@procuraduria.gov.co	
Cesar Augusto Solanilla Chavarro	Delegado de la Procuraduría para Asuntos Civiles y Laborales	Procurador Delegado para Asuntos Civiles y Laborales csolanilla@procuraduria.gov.co	
Carlos William Rodríguez Millan	Jefe de la División de Gestión Humana	Jefe de la División de Gestión Humana cwrodriguez@procuraduria.gov.co	
Lucy Margarita Osorio Mastrodoménico	Jefe de Oficina-Secretaria Técnica	Oficina de Planeación lmosorio@procuraduria.gov.co	
INVITADOS:			
Natalia Quintero	Jefe de Control Interno	Oficina de Control Interno nquinterop@procuraduria.gov.co	
Manuel Augusto Contreras Vargas	Invitados	Oficina de Planeación mcontreras@procuraduria.gov.co	
Harold Franco	Invitados	Oficina de Planeación hfranco@procuraduria.gov.co	
Andres Arboleda	Invitados	Oficina de Planeación e-aarboleda@procuraduria.gov.co	
Vanessa Vélez Bedoya	Invitados	Oficina de Planeación vvelez@Procuraduria.gov.co	
Sara Lorena Garcés Vega	Invitados	Oficina de Planeación sgarcés@procuraduria.gov.co	
AGENDA			
1	Verificación del quórum		
2	Aprobación del orden del día.		
3	Presentación y aprobación de solicitud de cambios de fecha- proyectos plan de acción 2021 y eliminación		
4	Presentación y aprobación Plan estratégico 2021-2024		

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 2 de 8

5	Proposiciones y varios
---	------------------------

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Punto de la agenda: 1	Verificación del quórum
------------------------------	-------------------------

Siendo las 8:02 a.m. y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.3.8 y en la resolución No. 124 del 12 de marzo del 2020 en su artículo 8, se realizó la sesión virtual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día martes 21 de diciembre de 2021, de 8:00 a 09:07 a.m., el cual fue presidido por el secretario general.

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, en su calidad de secretaria técnica, siendo las 8:03 a.m. verificó el quórum de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Resolución 124 de 2020, en donde se constató la asistencia y participación de los siete (07) miembros del comité, así como, se deja constancia que dentro de los miembros del comité se invitó a la Jefe de la Oficina de Control Interno, quien actúa como invitado permanente con voz, pero sin voto.

De esta manera se contó con quórum deliberatorio y decisorio con la participación de la mitad más uno de los integrantes

Punto de la agenda: 2	Aprobación del orden del día.
------------------------------	-------------------------------


Siendo las 8:04 a.m. la Dra. Lucy Margarita Osorio, Jefe de la Oficina de Planeación y Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, pone en consideración de los miembros del comité el orden del día antes mencionado. El cual se aprueba con siete (7) votos.



Imagen 1. Aprobación orden del día

Punto de la agenda: 3	Presentación y aprobación de solicitud de cambios de fecha-proyectos plan de acción 2021 y eliminación
------------------------------	--

El Secretario General Dr. Carlos Alberto Castellanos Araujo como presidente del comité, hace su intervención para la presentación del punto 3, diciendo : "de conformidad con lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.3.8 y en la resolución No. 124 del 12 de marzo del 2020 en su artículo 8, la idea de la realización de este comité, es principalmente la aprobación del plan estratégico institucional , que todos hemos hecho parte y como ustedes saben, es el que define al mediano plazo poder hacer el camino o destino con la misión, y MEGA de la entidad. Esto lo que principalmente nos reúne hoy a realizar un comité extraordinario, como también, realizar los cambios de fecha del proyecto

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 3 de 8

de plan de acción y precisamente de cada a la reorganización de las actividades que tenemos inicialmente planificado y que necesitan refuerzos de cara a poder cumplir con los objetivos que hemos planteado, le doy la palabra a la doctora Lucy”.

La Dra. Lucy Margarita Osorio, Jefe de la Oficina de Planeación y Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realiza la presentación del punto 3, realizando la siguiente aclaración: frente a la “la dependencia Gestión Documental nos pide la eliminación del Plan Estratégico 2021 y pasarlos al Plan estratégico 2022 la modificación de estos tres indicadores (imagen), debido que por una serie de necesidades que se requerían para ejecutar estos indicadores, no se pueden ejecutar en el 2021”

POLÍTICA MIPGN	INDICADORES	FORMULA DE CÁLCULO
Gestión documental	Metros Lineales del fondo documental de la PGN organizado	Numero de metros lineales del fondo documental de la PGN organizado
Gestión documental	Numero de tablas de retención actualizadas	Numero de tablas de retención actualizadas
Gestión documental	Número de documentos digitalizados	Número de documentos digitalizados

Se solicita eliminar estos tres indicadores correspondientes a Gestión Documental, debido a motivos internos y presupuestales que retrasaron la ejecución del proyecto, por lo cual, daba cuenta del resultado de los indicadores


Imagen 2. Indicadores para eliminar y cambiar fecha

Se realizan tres intervenciones para solicitar claridad sobre el tema propuesto, debido a que se presenta duda si es eliminación total de los indicadores o aplazamiento en el tiempo. La secretaria técnica agradece las intervenciones realizadas y aclara que la modificación consiste en eliminarlos para la vigencia 2021 e incluirlos y ser medibles durante la vigencia 2022, pregunta a los miembros del comité si alguien más tiene la mano levantada o podemos proceder a la aprobación de este punto, no se presentan ninguna objeción, se aprueban la eliminación de la medición de los indicadores para la vigencia 2021 y postergar su medición para la vigencia 2022. Quedando así, aprobado con 7 votos positivos. (se adjunta tabla de votación)

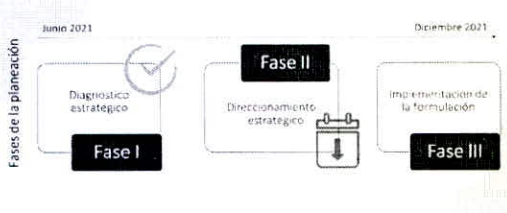
Una vez aprobado el punto tres, se procede a continuar con el desarrollo del punto 4.

Punto de la agenda: 4 Presentación y aprobación Plan estratégico 2021-2024

La Dra. Lucy Margarita Osorio, Jefe de la Oficina de Planeación y Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, realiza la presentación de este punto mostrando la trazabilidad del proceso que se realizó para la construcción del plan estratégico institucional desde el mes de junio hasta diciembre, presentando la misión, visión, mega, los lineamientos y detalla cada uno las Perspectivas Institucionales con sus respectivos indicadores, conforme al documento anexo a este acta y que fue compartido con cada uno de los miembros que conforman este comité para una revisión previa a la realización del mismo.

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 4 de 8

PROCESO PARA CONSTRUIR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



Fases de la planeación

Indicador	Descripción e Impacto
Función de Estado	Se garantiza el acceso a los servicios de conciliación administrativa y laboral que se ofrecen a través de los canales de atención al ciudadano, mejorando la calidad de los servicios y la satisfacción de los usuarios.
Misión	Se garantiza el acceso a los servicios de conciliación administrativa y laboral que se ofrecen a través de los canales de atención al ciudadano, mejorando la calidad de los servicios y la satisfacción de los usuarios.
Capacidades institucionales	Se garantiza el acceso a los servicios de conciliación administrativa y laboral que se ofrecen a través de los canales de atención al ciudadano, mejorando la calidad de los servicios y la satisfacción de los usuarios.
Recursos (Financios y Humanos)	Se garantiza el acceso a los servicios de conciliación administrativa y laboral que se ofrecen a través de los canales de atención al ciudadano, mejorando la calidad de los servicios y la satisfacción de los usuarios.

LINEAMIENTOS

MISION	VISION	VALORES	MEGA
<p>Cuál es el propósito fundamental:</p> <p>La Procuraduría General de la Nación representa al ciudadano ante el Estado y vela por la integridad y transparencia de la administración pública para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo de la ciudadanía.</p>	<p>La proyección en la entidad a largo plazo:</p> <p>El Plan Estratégico Institucional tiene como propósito garantizar la integridad y transparencia en la gestión pública, mejorando la calidad de los servicios y la satisfacción de los usuarios, fortaleciendo la democracia y el desarrollo de la ciudadanía.</p>	<p>Valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integridad Transparencia Objetividad Justicia Calidad Protección al Ciudadano Transparencia 	<p>Visualización de la meta estratégica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se garantiza el acceso a los servicios de conciliación administrativa y laboral que se ofrecen a través de los canales de atención al ciudadano, mejorando la calidad de los servicios y la satisfacción de los usuarios. Se garantiza el acceso a los servicios de conciliación administrativa y laboral que se ofrecen a través de los canales de atención al ciudadano, mejorando la calidad de los servicios y la satisfacción de los usuarios. Se garantiza el acceso a los servicios de conciliación administrativa y laboral que se ofrecen a través de los canales de atención al ciudadano, mejorando la calidad de los servicios y la satisfacción de los usuarios. Se garantiza el acceso a los servicios de conciliación administrativa y laboral que se ofrecen a través de los canales de atención al ciudadano, mejorando la calidad de los servicios y la satisfacción de los usuarios.

Perspectivas Institucionales

Imagen 3. Trazabilidad, lineamientos y perspectivas institucionales


Durante la presentación, se realizan varias intervenciones, las cuales quedaran registradas y resaltadas así:

En lo referente a los lineamientos se solicita lo siguiente:

- ✓ El doctor Víctor David Lemus Choi, delegado de la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa, solicita sea tenida en cuenta dentro de la MEGA la parte de intervención ya que no se ve reflejada dejando asuntos relevantes y acciones que se llevan a cabo dentro de su misionalidad. Con un indicador asociado
- ✓ El Delegado por la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, Dr. Cesar Augusto Solanilla Chavarro, interviene diciendo: que en la MEGA no se ve reflejada la función de intervención como si lo están la preventiva y disciplinaria, por lo que proponer una meta en la MEGA, para un fortalecimiento de la parte de intervención.
- ✓ La secretaria técnica, explica que aunque en la MEGA no se vea reflejada una meta asociada al proceso de intervención esto no quiere decir que no haya sido tenido en cuenta, si no que su impacto y fortalecimiento será medido a través de las iniciativas y de los indicadores estratégicos formulados para el presente plan, sin embargo abrió la posibilidad para que desde los representantes de la función de intervención se haga una propuesta para establecer una meta por parte del grupo y que esta sea presentada el día de hoy 21 de diciembre para a la señora procuradora para su validación.

En lo referente a los objetivos estratégicos y sus indicadores:

- En el documento se identifican las fechas de inicio de cada medición de las iniciativas
- Las disponibilidades de equipos tecnológicos y recursos e infraestructura necesarios quedaron incluidos para cumplir en las iniciativas

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 5 de 8

- El doctor Cesar Solanilla, llama la atención sobre la falta de claridad del plazo de ejecución de las iniciativas indicando que no las ve con ejecución en la vigencia 2024, la secretaria técnica aclara que el documento se indicaba con la fecha de inicio solamente mas no la de tiempo de ejecución pero que todas las iniciativas de acuerdo con su periodo de inicios están formuladas para terminar en el año 2024
- El doctor Víctor David Lemus Choi, delegado de la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa, desde su competencia expresa que para él no es claro los indicadores propuestos en el objetivo estrategia N°3, por el ejemplo el primer indicador habla sobre tutelas presentadas sobre derechos vulnerados priorizados ante la corte y ante ellos no se presentan sino para revisión, para el segundo indicado da la impresión que se trata de las conciliaciones judicial pero no se tienen en cuenta las extrajudiciales que representan más del 95% que llevan a cabo los procuradores judiciales y en el tercer objetivo se hace referencia a las sentencias expedidas por la PGN pero para el no es claro a que tipo de sentencias se refiere ya que en la función de intervención no se producen sentencias sino conceptos que pueden ser o no acogidos por los jueces y magistrados, por lo que considera que seria un indicador que n se puede medir, también en su intervención hace referencia que este tipo de indicadores por la duración de los procesos no son de cumplimiento inmediato, lo que le preocupa para la generación de resultados, a esta intervención se suma la del Dr. Cesar Solanilla que expresa que esta de acuerdo con lo comentado anteriormente y ya da propuestas concretas sobre el cambio que se puede hacer sobre los indicadores propuestos, se hace aclaración sobre el indicador de tutelas por parte del Secretario General en cuanto al alcance de este indicador, se da revisión el documento que soporta su descripción y entre todos se propone mejorar la redacción y alcance de los indicadores que componen el objetivo estratégico # 3 *Contribuir a la garantía efectiva de derechos y preservación del patrimonio público*. Luego de presentar la justificación de lo solicitado quedan actualizado de la siguiente manera:

Objetivo Estratégico	Nombre del indicador	Formula	Frecuencia	Linea Base	Meta		
					2022	2023	2024
Contribuir a la garantía efectiva de derechos y preservación del patrimonio público	(%) de Acciones judiciales presentadas sobre derechos vulnerados priorizados en la planeación estratégica de la PGN ante las autoridades correspondientes	$\left(\frac{\text{Acciones judiciales presentadas por los derechos priorizados en la Planeación estratégica}}{\text{Acciones judiciales presentadas por tipo de derechos ante las autoridades correspondientes}} \right) \cdot 100$	Anual	25%	23%	22%	21%
	(%) Ahorro sobre pretensiones contra el Estado en la que interviene la PGN	$1 - \left(\frac{\text{Monto total conciliado de pretensiones contra el Estado en las que interviene la PGN}}{\text{Monto total de pretensiones contra el Estado en las que interviene la PGN}} \right)$	Anual	Por Definir	Por Definir	Por Definir	Por Definir
	(%) Sentencias confirmadas por la Jurisdicción contenciosa administrativa	$\left(\frac{\text{N° de sentencias emitidas por la PGN confirmadas por la jurisdicción contenciosa administrativa}}{\text{Total de sentencias emitidas por la PGN estudiadas por la jurisdicción contenciosa administrativa}} \right) \cdot 100$	Anual	Por Definir	Por Definir	Por Definir	Por Definir


Los indicadores y la formula quedarían así:

1. INDICADOR: (%) Acciones judiciales presentadas ante autoridades correspondientes

FORMULA: *(Acciones judiciales presentadas por los derechos priorizados en la planeación estratégica / acciones judiciales presentadas por tipos de derechos ante judiciales competentes) *100*

2. INDICADOR: (%) Ahorro sobre pretensiones contra el Estado en la que interviene la PGN

FORMULA: *1 - (Monto total conciliado de pretensiones contra el Estado en las que interviene la PGN / Monto total de pretensiones contra el Estado en las que interviene la PGN)*

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 6 de 8

3. INDICADOR: (%) Sentencias confirmadas por la Jurisdicción contenciosa administrativa

FORMULA: *(Numero de sentencias emitidas por la PGN confirmadas por la jurisdicción contenciosa administrativa / Total de sentencias emitidas por la PGN estudiadas por la jurisdicción contenciosa administrativa)*


Se hace énfasis en que si normativa se presenta algún cambio que afecte la medición de alguno de los indicadores, estos se puede replantear un nuevo indicador. Se propone revisar y ajustar un indicador sobre los conceptos, para identificar cuantos son acogidos y cuantos no. Y así, proponer para ser acogidos dentro del plan estratégico, se le pregunta al Dr. Victor que, si para plantearlo se cuenta con una línea de base para su medición, por lo tanto, quedo como compromiso revisarlo con el fin de que sea incluidos.

Aclarado el tema sobre las dudas de los indicadores que componen la perspectiva de **sociedad y estado**, se someten a revisión los indicadores de la **perspectiva misional** sin presentar comentarios los miembros del comité, se avanza en la presentación con los indicadores relacionados a la perspectiva **capacidades Institucionales**, acá el Dr. Víctor planea duda sobre el indicador "*Numero de actividades institucionales realizadas para fomentar la cultura organizacional*", expresando que para el avance que se requiere con este tema como esta formulado el indicador no muestra la gestión realizada, a lo que se le aclara que esta acompañado de otra serie de instrumento que son los que van a medir realmente el clima y cultura organizacional, quedando este indicador como la medida de esta serie de actividades planteadas para lograrlo, acarada la duda no se presentan más observaciones sobre los indicadores de este componente, pasando a la perspectiva **recursos físicos y financieros**, sobre este componente se hace la precisión que los indicadores anteriormente aprobado la modificación relacionada con el proceso de documentación que se pasan a la vigencia 2022. Sobre estos indicadores no se presentaron observaciones.

Se cierra la presentación de cada uno de los componentes del plan estratégico, asumiendo el compromiso por parte de la secretaria técnica de realizar los ajustes propuestos en los indicadores del objetivo N°3 de forma inmediata, quedando pendiente la propuesta por parte del representante de la función de intervención del indicador a reflejar en la MEGA, a lo que el DR. Solanilla expresa que con los indicadores ajustados sobre actuaciones es sufriente, debido a que por tiempo no estarían en capacidad de elaborar para incluirlo, adicional pregunta hasta que nivel se aprueba el plan y expresa que en el documento se encuentran unos errores de forma que le gustaría que se definiera como se abordarían, a lo que la jefe de planeación y secretaria técnica del comité responde, que en cuanto a las observaciones de forma, puede vía correo devolver el documento revisado con el fin de realizar los ajustes y también se hace la aclaración que la aprobación del plan se hace hasta los indicadores, ya que las actividades serán presentadas en otro comité.

Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, somete a votación la aprobación del Plan Estratégico, presentando por parte del doctor Víctor David Lemus Chois delegado de la Procuraduría Delegada para la Conciliación Administrativa la no aprobación del Plan Estratégico manifestando que: "... pues con respecto de la consideración de la señora Procuradora, pero, suprime, el trabajo misional que es mi cargo y, como dijo el Doctor César, pues incluso hay unos y muchos candidatos que están para la Presidencia que quieren, acabar con los cargos del Ministerio público y este plan estratégico prácticamente está diciendo que nos terminen que nos eliminen, porque no tenemos ningún papel en el plan estratégico de la entidad. Entonces, por tal razón, esto lo consulte previamente en la delegada de la conciliación administrativa y de parte nuestra, pues no, no podemos dar apoyo a este plan.

La doctora Nubia Yaneth Abril Chávez, delegada de la Procuraduría para la Moralidad Pública, manifiesta: "Pues dejar la anotación. Me parece pertinente lo que está diciendo el doctor Víctor en punto

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 7 de 8

a la intervención de los procuradores judiciales. Para mí también es de suma importancia quede la anotación. sin embargo, pues el plan estratégico hay que hay que aprobarlo, pero con esa anotación."

El Delegado de la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles y Laborales, Dr. Cesar Augusto Solanilla Chavarro, interviene diciendo: "Aprobado el plan estratégico y propongo como comentario que, para darle realce a la función de intervención, lo trabajemos en los planes de acción y los planes operativos aprobado".

Se aprueba el plan estratégico con seis (6) a favor por parte de los miembros y un (1) voto en contra(se adjunta tabla de votación), con el compromiso de que la función de intervención se verá reflejada y materializada en el cumplimiento de las iniciativas estrategias, de los planes de acción institucional y de los indicadores estratégico, ya que si bien es cierto no hay una meta en la Mega que lo refleje en cualquiera de los componentes del plan se ven reflejado con compromiso solidos que permiten hacer seguimiento y evaluar los resultados de esta misionalidad.

Se propone por parte del Dr. Carlos Castellanos y del Dr. Cesar Solanilla llevar a cabo mesas de trabajo conjunta para la formulación de los planes de acción de la función de intervención con el fin de afinar estas actividades para fortalecer la función, se explica por parte de la Dra. Lucy Osorio que la oficina de planeación viene revisando cada uno de los planes de acción enviados por las dependencias y en el mes de enero se realizaran las mesas de trabajo para afinar y ajustar lo necesario con el fin de queden listos y alienados para ser publicados a 31 de enero.

Punto de la agenda: 5 | Proposiciones y varios


La Dra. Lucy Margarita Osorio, Jefe de la Oficina de Planeación y Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, manifiesta dejar en compromisos "El apoyo a las áreas que necesiten, en este caso, especialmente las áreas de intervención."


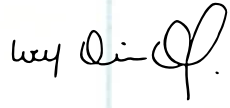
Como también, resalta el cronograma que da continuidad a la aprobación del Plan Estratégico quedando así: "Seguidamente de esta aprobación, se envía a la señora procuradora con los últimos ajustes junto con el acto administrativo de adopción. posteriormente se inicia la implementación de los indicadores 2022, y el fortalecimiento y socialización de los planes de acciones institucionales."

Nuevamente la secretaria técnica, pregunta a los miembros del comité si alguien tiene alguna observación o proposición, no se presentan ninguna objeción.

Teniendo en cuenta que no se presentan más proposiciones, siendo las 10:07 am, se da por cerrada la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Agradecemos la activa participación de todos los integrantes.

COMPROMISOS			
No	Descripción	Responsable	Fecha Final de compromiso
1	Entregar ajustado el informe con los indicadores del Plan Estratégico antes de someterlos a validación	Oficina de Planeación	22 de diciembre 2021
2	El apoyo a las áreas que necesiten, en este caso, especialmente la las áreas de intervención.	Oficina de Planeación	31 enero 2022

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 8 de 8

Aprobado por:		Revisado por:	
Nombre:	Carlos Alberto Castellanos Araújo	Nombre:	Lucy Margarita Osorio Mastrodoménico
Cargo:	Secretario General Presidente del Comité Institucional De Gestión Y Desempeño	Cargo:	Jefe de Oficina de Planeación - Secretaria Técnica del Comité Institucional De Gestión Y Desempeño
Firma:		Firma:	

Anexos:

- Presentación (PowerPoint) y Grabación (video)
- https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MjczNDdjN2UtM2Y4Yy00NDU3LTg0ZjEtNDY4NmY0NGU0Zj-dk%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fcb47a6d-46c6-4bf3-b119-d927900ffc19%22%2c%22Oid%22%3a%2213c59fdd-e645-4d99-a352-60b2639b1b44%22%7d
- Lista de votación miembros del comité.
- Documento plan estratégico 2021-2024 y sus indicadores.